



**PERMISO ADMINISTRATIVO A ALARCON
VENEGAS PATRICIA EUGENIA
ADMINISTRATIVO, GRADO 18, EMS**

DECRETO ALCALDICIO N° 7465

Chillán Viejo, 06 DIC 2021

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El decreto N° 3339 del 27/11/2020 que aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

c).- La solicitud presentada por **ALARCON VENEGAS PATRICIA** para que Se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por la Sra. Alcaldesa (S).

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** 1 día de Permiso Administrativo a **ALARCON VENEGAS PATRICIA**, ADMINISTRATIVO Grado 18 EMS, por el día 02/12/2021, quedándole un saldo disponible de 2 ½ días.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

JDP/LMO/OES/PMV/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado



06 DIC 2021